



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la derogación del Decreto N° 1999, de fecha 28 de octubre de 1992.

ARTICULO 2º.- Convocar al señor Ministro de Economía a concurrir a la Comisión en Plenario de esta Cámara, a fin de informar acerca de los alcances de las gestiones realizadas por las autoridades de esta provincia con autoridades de la Nación, con relación al citado decreto.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 1992.

RESOLUCION N° **217** /92.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Miguel Angel CASTRO
Vice-Gobernador
Presidente Legislatura Provincial